

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30732** *LOGINTRAL, S.L.*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 1242/10 de este Juzgado, seguido a instancia de Sara Jiménez Sierra contra la empresa Logintral, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 13 de julio de 2010, por el que se declara la empresa en situación de insolvencia provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2010.- Secretario Judicial, Don Antonio Tovar Pérez.

ID: A100073426-1